

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

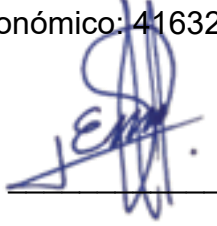
“Colaboración en el programa de Normas Oficiales Mexicanas en materia de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso o consumo por animales”.

Prestador de Servicio Social:
Juan Luis Hernández Jiménez
MATRICULA: 2193072581

ASESORAS:

INTERNO: MVZ. Esmeralda Mónica Peña González

No. Económico: 41632

Firma: 

EXTERNO: MVZ Irma Vargas Rivera

Cédula Profesional: 1875300

Firma: 

Lugar de realización: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)/Dirección General de Salud Animal/Dirección de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia

Fecha de inicio y Término: del 01/09/2025 al 02/03/2026, cubriendo un total de 480 horas.

ÍNDICE

	Pág
RESUMEN	ii
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
DESCRIPCION ESPECÍFICA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS ...	3
OBJETIVOS Y METAS ALCANZADAS.....	4
DESCRIPCIÓN DEL VÍNCULO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LOS OBJETIVOS DE FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	4
CONCLUSIONES	6
BIBLIOGRAFÍA	6
ANEXOS.....	7

RESUMEN

La Medicina Veterinaria y Zootecnia requiere de competencias y capacidades para la vinculación profesional en un campo laboral vasto en el que se requieren compromiso y ética para dar cumplimiento al concepto de una salud en el que está inmersa la profesión Veterinaria. La realización del servicio social en una de las principales instancias de sanidad animal nacional SENASICA permitió al prestador de servicio social valorar un cambio sustancial en el interés personal por el área de competencia en la que se quiere incursionar en la inmediata vida profesional. El objetivo del servicio social fue desarrollar actividades colaborativas en el análisis, elaboración, modificación o cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y Disposiciones de Sanidad Animal, en materia de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso o consumo por animales. Se llevaron a cabo actividades de asistencia, revisión, análisis y propuestas de modificaciones de normatividad nacional, actualización de expedientes de la coordinación de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia (DREPOC), propuestas de soluciones, planeaciones y acciones en beneficio de la sanidad animal y la calidad e inocuidad agroalimentaria. Objetivamente se logró fortalecer los conocimientos, aptitudes y el criterio en materia de normatividad, marco legal, trámites administrativos y regulación de productos y establecimientos, además se enriqueció el vocabulario, la redacción y la prestancia que el profesionista veterinario requiere en esta área del conocimiento. Finalmente, el aporte a la sociedad mediante el cumplimiento del servicio social reafirma el compromiso, entrega, amor y pasión por garantizar la salud animal, salud pública y salud ambiental.

Palabras clave: Normatividad, Regulación, Inocuidad.

INTRODUCCIÓN

Las actividades de servicio social fueron prestadas en las instalaciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA); Oficinas centrales, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 489 piso 8, Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100, Ciudad de México, CDMX. Específicamente en la Dirección de Área de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia en el programa de Normas Oficiales Mexicanas y Disposiciones de Sanidad Animal de Establecimientos, Productos, y Órganos de Coadyuvancia.

El papel del Médico Veterinario en cualquiera de sus ámbitos de acción, ya sea en la administración, investigación, la docencia, legislación veterinaria, la producción de alimentos de origen animal, el cuidado y el bienestar de los animales de producción, asume una responsabilidad fundamental para la prevención, control y en su caso, erradicación de las enfermedades que afectan a los animales, así como aquellas que son zoonóticas desde la fuente de origen. De esta manera la salud de los animales se convierte en un eje vital para el cuidado de la sanidad animal y en consecuencia de la salud pública, debido a que existen diferentes enfermedades zoonóticas de origen animal a las cuales los seres humanos son susceptibles como la influenza aviar, la rabia, la brucelosis, la encefalopatía espongiforme bovina (vacas locas) o el mismo COVID-19. (Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, 2021)

El Médico Veterinario tiene la responsabilidad de implementar en su ámbito de competencia, el enfoque de una sola salud (One Health), la cual es una filosofía cuya orientación es prevenir y tratar enfermedades en los animales que afectan la salud de las personas, en armonía con el medio ambiente. Bajo este concepto, la medicina veterinaria protege la salud de las personas y contribuye a garantizar la salud pública al prevenir enfermedades desde su origen, que afectan a la población mundial. (Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, 2021)

Además de lo anterior, los Médicos Veterinarios garantizan la seguridad alimentaria a través de la inocuidad de los alimentos, mejoran la sanidad animal al prevenir y erradicar las enfermedades en los animales y ayudan a la gestión de los ecosistemas evitando desequilibrios por cambio climático o especies invasoras (Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, 2021).

El SENASICA es un órgano administrativo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) cuyo objetivo es proteger los recursos agrícolas, acuícolas y pecuarios de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria. También regula y promueve la aplicación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación de los alimentos y su calidad agroalimentaria, para facilitar el comercio nacional e internacional de bienes de origen vegetal y animal (SADER, 2018).

Así mismo, el SENASICA tiene la misión de proteger la agricultura nacional a través de la aplicación de medidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria, para contribuir a la seguridad alimentaria, al bienestar de los animales, de los productores y consumidores, así como al desarrollo de las cadenas productivas.

Con la visión de ser un órgano renovado con reconocimiento nacional e internacional, generador de valor hacia la sociedad mediante la mejora continua de nuestras plataformas técnico-científicas, legal y administrativas que contribuye al abasto nacional y a la facilitación del comercio agroalimentario (Gobierno de México, 2025).

OBJETIVO

Aplicar y fortalecer los conocimientos adquiridos durante la licenciatura para desarrollar actividades en colaboración con personal profesional que impliquen el análisis y elaboración, modificación o cancelación de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y Disposiciones de Sanidad Animal, en materia de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso o consumo por animales.

DESCRIPCION ESPECÍFICA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Apoyo general en el área. Se Apoyó en la atención de actividades relacionadas con la revisión, elaboración o modificación de Normas Oficiales Mexicanas en materia de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso o consumo por animales.

Manejo de bases de datos. Se consultaron y modificaron bases de datos relacionadas con los expedientes que se elaboran en la Coordinación de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia (de la DREPOC).

Manejo de procesador de textos y bases de datos. Redacción y/o modificación de documentos oficiales como oficios y anteproyectos de modificación de las normas oficiales mexicanas y de otras disposiciones de sanidad animal como los Acuerdos.

Revisión de documentación oficial. Realización de análisis, revisión, cotejo y modificación de documentos que requerían actualización o creación de su contenido.

Creación de material de presentación. Con el uso de las herramientas de las Tecnologías de la Información y Comunicación, se diseñó material didáctico y de divulgación que fue requerido en el área.

Uso de sitios web, sistemas y servidores del área. Con el acceso a los buscadores para su exploración y uso en la atención y conclusión de tareas asignadas en el área.

Participación remota en conferencias, pláticas y demás reuniones internas y externas. Participación como oyente, vía remota en conferencias oficiales de eventos externos y en pláticas o presentaciones internas del SENASICA.

OBJETIVOS Y METAS ALCANZADAS

Los objetivos que se establecieron al comienzo de la prestación del servicio social han sido cumplidos, ya que se aprendieron procesos de creación, modificación o eliminación de trámites burocráticos y legales en materia de regulación de sanidad animal y salud pública, donde reconoció y aplicó Normas Oficiales Mexicanas, Leyes y Reglamentos competentes de la Dirección General de Salud Animal, encontrando relación y aplicación de términos, conocimientos y competencias adquiridas durante la licenciatura.

Además, se logró consolidar competencias y aptitudes que se han desempeñado desde el bachillerato, universidad y en la experiencia laboral, como lo es la identificación y resolución de problemas, la investigación y obtención de resultados, el manejo de procesadores de texto, bases de datos y el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en general, trabajo colaborativo multidisciplinario que permitieron dar cumplimiento a las actividades del servicio social.

DESCRIPCIÓN DEL VÍNCULO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LOS OBJETIVOS DE FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El vínculo de las actividades consideradas para el desarrollo del servicio social es muy fuerte y aplicado, debido a que dentro de los objetivos del plan de estudios (UAM, 2015), está considerada la interpretación y aplicación de la legislación vigente que incluye a las NOM's, las leyes y los reglamentos en módulos como Bienestar Animal y Fauna Silvestre, donde se procura la preservación, el adecuado manejo, la legal procedencia, o en caso contrario aplicar dichas normas y leyes para la protección de las especies y la sanción de las personas infractoras; en el módulo de Prescripción de medicamentos y farmacología se abarca la legislación para la fabricación, registro, uso y/o aplicación y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso o consumo por animales; también en Sistemas de producción animal y en Reproducción y Genética se emplean en casos de las Buenas Prácticas Pecuarias, pues se requiere cumplir con el marco legal desde la crianza u obtención de las especies animales hasta la construcción de las

instalaciones en las cuáles serán aprovechados, o en el caso de la reproducción cuando se usen productos biológicos o se informe de neonatos, bajas y nuevas líneas; además del módulo de Inocuidad y Calidad de los alimentos de origen animal, que resultó ser fundamental para que hubiera un enorme interés en mí y así decidir elegir al SENASICA para desempeñar mi servicio social, pues en dicho módulo, a cargo de la Dra. Esmeralda Mónica Peña González, aprendí y entendí el papel del MVZ y el SENASICA en la Sanidad animal y Salud pública, además de su importancia en legislación veterinaria, vigilancia, detección, prevención y divulgación.

Las actividades que presté durante el servicio social cumplieron con el ejercicio de los conocimientos que, como MVZ, adquirí en los módulos dichos con anterioridad y los demás que conforman el plan de estudios de la licenciatura, además de las competencias obtenidas en la misma, como el trabajo en equipo y la interdisciplina, pues siendo mencionado anteriormente, la importancia del Médico Veterinario no radica sólo en la salud animal, sino en el motivo por el cual es primordial asegurar principalmente la salud y bienestar de los animales, ya que el ámbito de competencia de un Médico Veterinario no se limita sólo a una clínica u hospital veterinario, pues en la Ley Federal de Sanidad Animal (2007, última reforma 2024) Título primero, Capítulo 1, artículo 1, se fijan las bases para: el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el bienestar animal; regular las buenas prácticas pecuarias aplicables en la producción primaria, en los establecimientos dedicados al procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, tales como rastros y unidades de sacrificio y en los establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF); fomentar la certificación en establecimientos dedicados a la matanza de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, coordinadamente con la Secretaría de Salud de acuerdo al ámbito de competencia de cada secretaría; regular los establecimientos, productos y el desarrollo de actividades de sanidad animal y prestación de servicios veterinarios; regular los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos; siendo todos los anteriores labores, de orden público e interés social, de un Médico Veterinario y Zootecnista.

CONCLUSIONES

Al término del servicio social, se establece un antes y un después en la formación profesional, en retrospectiva y visualizando el comienzo de la carrera universitaria; además, se perciben los cambios constantes que han permitido el interés y desarrollo de aptitudes en el área de realización del servicio social.

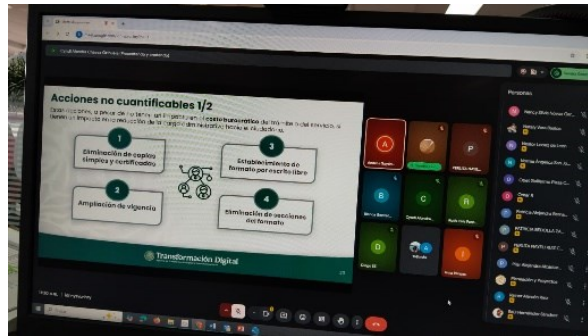
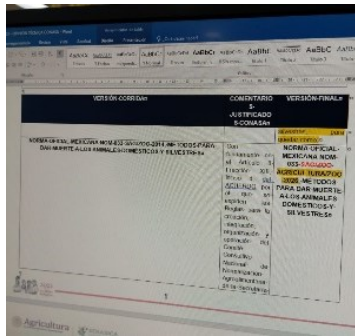
El desarrollo de este último en SENASICA ha consolidado el deseo de querer desenvolverme y seguir creciendo en este ámbito profesional del Médico Veterinario, en el que se salvaguarda la sanidad animal para bien de la humanidad, por lo que se considera un área de oportunidad profesional a continuar de forma inmediata.

BIBLIOGRAFÍA

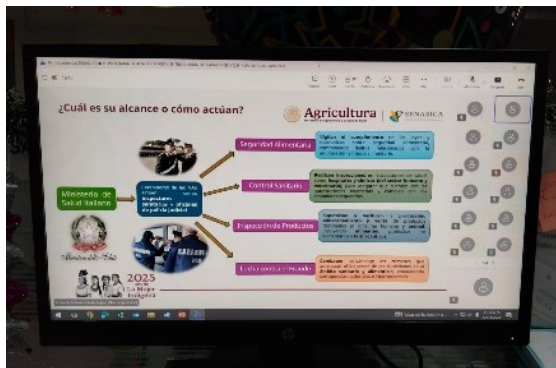
- Gobierno de México, 2025. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. ¿Qué hacemos? Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/que-hacemos>
- Ley Federal de Sanidad Animal, 2007. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 21-05-2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf>
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1994. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 18-05-2018. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf
- Ley de Infraestructura de la Calidad, 2020. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. DOF. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LICal_010720.pdf
- Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, 2021. Importancia del Médico Veterinario en la salud pública. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/pronabive/articulos/importancia-del-medico-veterinario-en-la-salud-publica?idiom=es>
- Reglamento de la LFSA, 2012. SENASICA (2016). Disponible en: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-sanidad-animal>
- SADER, 2018. SENASICA. Datos abiertos. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.agricultura.gob.mx/datos-abiertos/senasica>
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. 2015. Plan de Estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia presentado en la sesión 366 del consejo Universitario y aprobado en el acuerdo 378.1 punto 12 de la sesión 378 del consejo Universitario llevado a cabo el 16 y 17 de abril del 2015.

ANEXOS

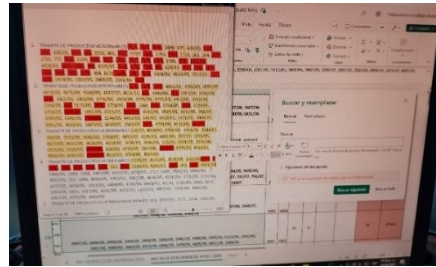
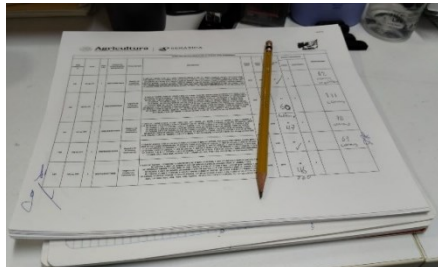
Fotografías de las diferentes actividades realizadas durante el servicio social.



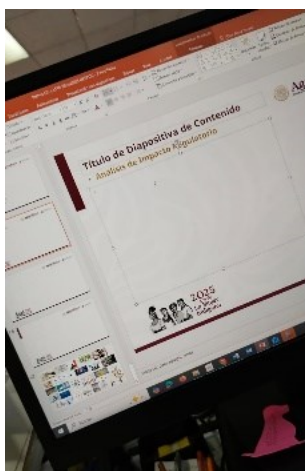
Atención de comentarios y modificaciones. – Oyente en presentación.



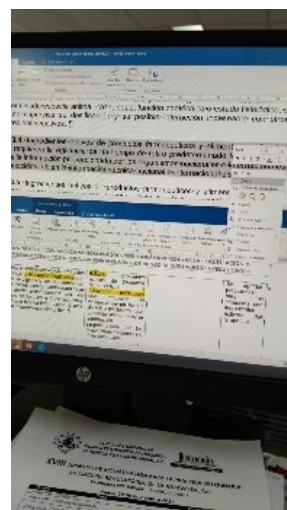
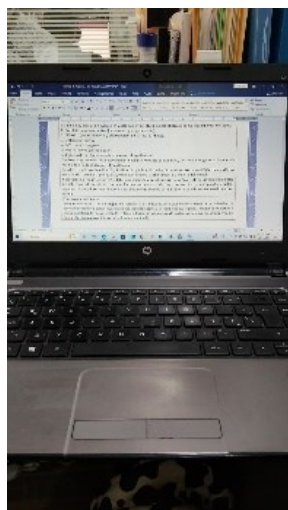
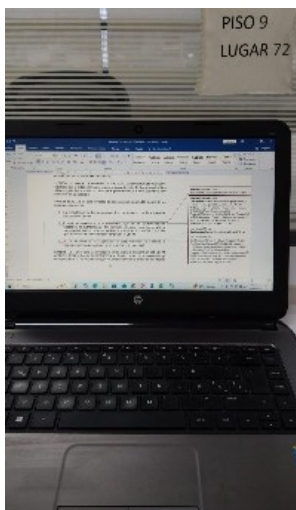
Oyente en presentación interna. – Cajas de sellos obsoletos destinados a eliminación.



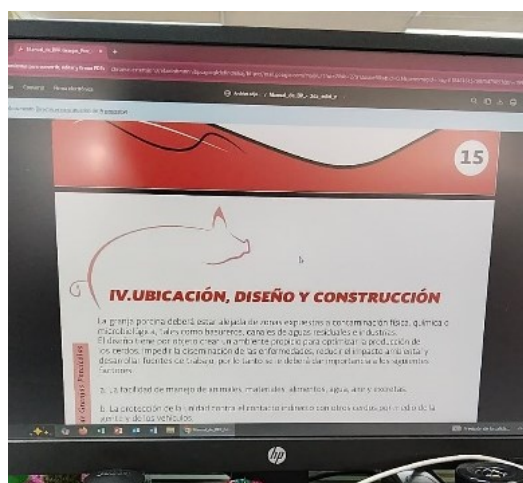
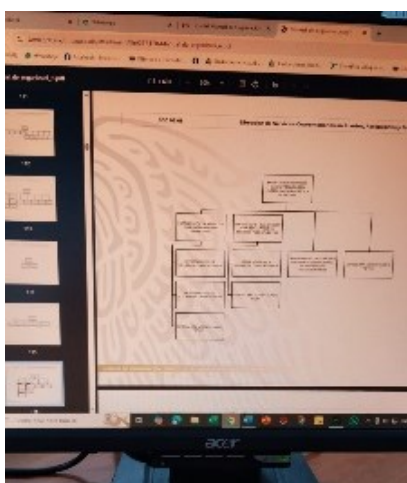
Cotejo de números de oficios. – Cotejo de folios repetidos en documento.



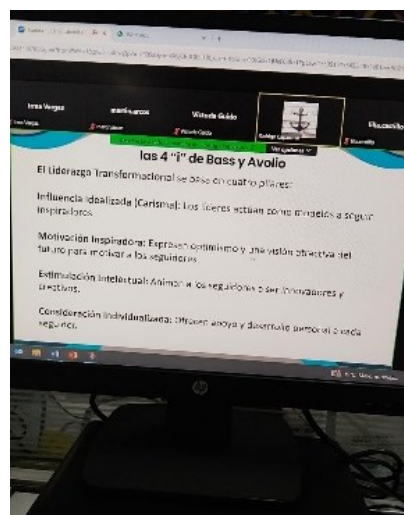
Creación de diapositivas. – Cotejo de sellos obsoletos destinados a destrucción.



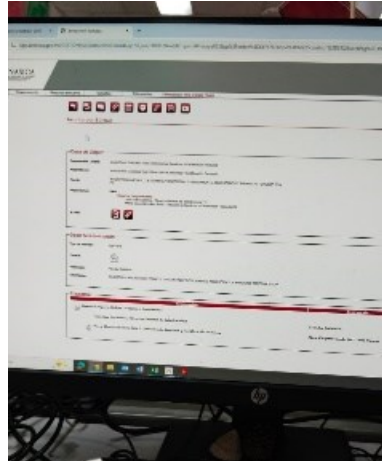
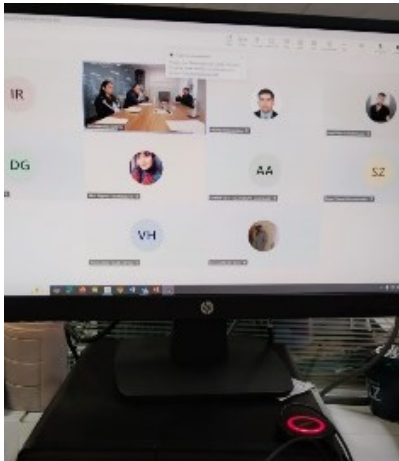
Uso del control de cambios en doc. – Resumen de presentación. – Aplicación de modificaciones.



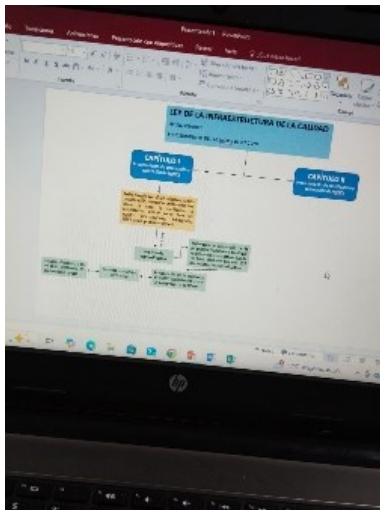
Creación y revisión de compendio de organigramas. – Revisión de Manual.



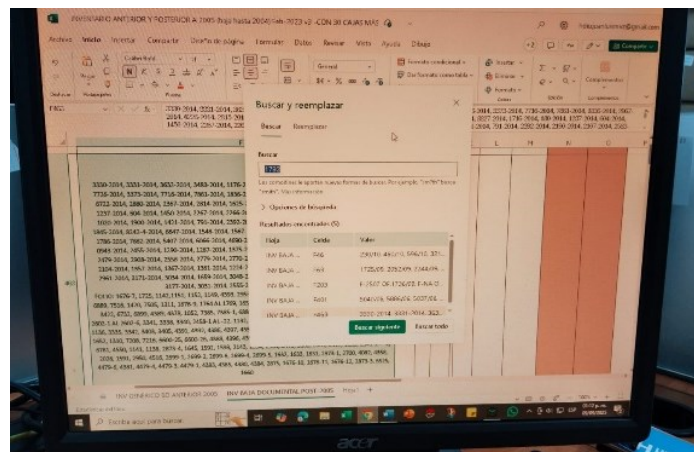
Oyente en 33° Reunión Anual del CONASA. – Oyente en presentación interna del SENASICA.



Oyente en presentación interna. – Atención de asuntos en el Sistema de Gestión de Documentos (SIGE).



Elaboración de presentación. – Cotejo de folios en base de datos de expedientes del área.



Cotejo de folios en base de datos de expedientes del área.